



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN.**

**OBJETO:**

**“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**

**MARZO DE 2023**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>8</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>8</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO</b>	<b>12</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>12</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>14</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>15</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>15</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>19</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>20</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**”, y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA*	N/A	2 Correos recibidos el 24/02/2023: 11:01 a. m. 11:04 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	N/A
2	<u>27/02/2023</u> <u>11:00 am.</u>	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	N/A	5 Correos recibidos el 27/02/2023: 10:17 a. m. 10:17 a. m. 10:17 a. m. 10:20 a. m. 10:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>27/02/2023</u> <u>11:00 am.</u>	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	N/A	3 Correos recibidos el 27/02/2023: 10:29 a. m. 10:29 a. m. 10:29 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

### ACLARACIONES

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA:** Se deja constancia en la presentada que revisados los correos electrónicos recibidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, se observa que dentro de estos no se encuentran los requisitos ponderables, experiencia habilitante mínima y la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los literales “l”, “m” y “z” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indican:

*“(…) l. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante*

*m. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables*

*z. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. (...)”*

Por lo anterior, se procederá con el **RECHAZO** de la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, y la misma no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección. Adicionalmente se deja constancia que durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre se consultó si se encontraba presentada algún representante del oferente, con el fin de que indicara si dentro de los correos remitidos se encueraban los requisitos mencionados, sin embargo, no asistió a dicha audiencia algún representante del oferente.

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "a" del numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, el cual establece: "a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Anexo No 4: Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral.", el oferente no remite no remite el anexo.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Tal y como lo indica en numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del presente proceso de selección, en el cuerpo de la garantía de la seriedad de la oferta se deben incluir los eventos que esta cubrirá en caso de incumplimiento: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.”, la póliza remitida por el oferente no cumple con lo solicitado.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>P02 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO - INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - pg 7 - 8	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Gabriel Mesa con CC 79398230, contador público William Fernando Aya con T.P. 75226-T y el revisor fiscal Fredy Gsutavo Cruz con CC. y T.P. 87570-T.
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO - INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - pg 11 - 64	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados. <b>Nota:</b> Los gastos de interes deben ir desagregados como lo dice el numeral 6.2.2. de los terminos de referencia. Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO - INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - pg 3 - 6 / CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Jose Gabriel Mesa con CC 79398230, contador público William Fernando Aya con T.P. 75226-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Fredy Gsutavo Cruz con CC. y T.P. 87570-T.



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	No adjuntan documentos	<b>Nota:</b> No se evidencia documentacion de los profesionales que dictaminan y certifican los estados financieros, como lo dice el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	112.800.000,00	12.434.966.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	1,11	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	25%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No es posible determinar el indicador debido a que el proponente no tiene desagrado los gastos de interes.	NO CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	112.800.000,00	609.676.537.000,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	-3%	NO CUMPLE
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	-3%	NO CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

#### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Secretaría de Educación de Bogotá*	Aunar esfuerzos para implementar acciones de acompañamiento académico y psicosocial de orientación socio ocupacional y acompañamiento docente en educación media de las Instituciones Educativas Distritales IED focalizadas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la educación media.	2695 de 2016	Universidad Santo Tomás	17/06/2016	16/12/2016	Liquidado	\$ -	0,00	I	100%	\$ -	0,00
2	Secretaría de Educación de Bogotá	Aunar esfuerzos para desarrollar implementar estrategias de preparación y evaluación estudiantes del ciclo de 5 Instituciones Educativas Distritales - IED con el fin de fortalecer las competencias genéricas según los estándares de educación media.	2340 de 2016	Universidad Santo Tomás		24/09/2016	Finalizado		2.016,52	I	100%		2.016,52
3	Municipio de Tunja**	Prestación de servicios de capacitación y/o actualización a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tunja, Boyacá para el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica secundaria y media.	SMC-AMT-122/2019	Universidad Santo Tomás	9/09/2019	10/12/2019	Liquidado	\$ -	0,00	I	100%	\$ -	0,00

\* El valor total del contrato es \$11.44.636.248,00

\*\* El valor total del contrato es \$33.488.000,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar mínimo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes de Instituciones Educativas públicas y/o privadas avaladas por el Ministerio de Educación en Colombia”</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 2 presentado, no se ajusta al objeto solicitado y no se tiene en cuenta para la evaluación, razón por la cual el oferente no cumpliría con lo solicitado en el numeral de experiencia mínima requerida e incurre en causal de rechazo a. del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 5 - Anexo6Experiencia mínima/ Contratos experiencia mínima - Págs. 1 a 44</p>
	<p>1. El convenio No. 1 contiene dentro de su alcance formación a docentes de instituciones educativas distritales y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado y liquidado. Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar el componente de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes", así como su correspondiente proporcionalidad en relación con el valor ejecutado.</p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6Experiencia mínima/ Contratos experiencia mínima - Págs. 1 a 5</p>
	<p>2. El convenio No. 2 contiene dentro de su alcance formación para fortalecer competencias genéricas a estudiantes de instituciones educativas distritales y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado. Por lo tanto, no se ajusta a los requisitos solicitados en el numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR y no se tiene en cuenta para la evaluación, dado que el proceso de formación se realiza a estudiantes en las áreas de matemáticas, lectura, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas.</p> <p>De igual manera en información aportada no es posible verificar la fecha de inicio del contrato.</p> <p>El valor del contrato se incluye según el indicado en la certificación aportada, el cual está expresado en SMMLV.</p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6Experiencia mínima/ Contratos experiencia mínima - Págs. 7 a 20</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance formación a docentes de instituciones educativas oficiales y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado y liquidado. Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar el componente de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes", así como su correspondiente proporcionalidad en relación con el valor ejecutado.</p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6Experiencia mínima/ Contratos experiencia 8 mínima - Págs. 21 a 22</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato.</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6Experiencia mínima/ Contratos experiencia mínima - Págs. 1 a 44</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para la acreditación de experiencia mínima requerida no se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto no esté relacionado directamente con:                      “Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes de Instituciones Educativas públicas y/o privadas avaladas por el Ministerio de Educación en Colombia” y se tendrá en cuenta los SMMLV que en cada contrato aportado corresponda a este componente. No será válida la experiencia en infraestructura educativa, ni dotación o suministro de: menaje, mobiliario, TIC’s, ni canasta educativa para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional.</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6 Experiencia mínima/ Contratos experiencia mínima - Págs. 1 a 44</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p> <p>El proponente relaciona 3 contratos, sin embargo, adjunta soportes de 6 contratos. Por lo tanto, para la evaluación se tienen en cuenta los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 relacionados en el Anexo No. 6 según Nota 3 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR:</p> <p><i>"Nota 3: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, el comité evaluador solo verificará aquellos contratos que se encuentren enlistados en el Anexo No. 6 hasta cumplir con la cantidad mínima solicitada en orden consecutivo."</i></p>		<p>Correo No. 5 - Anexo6 Experiencia mínima</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

## 2.1.2. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Tal y como lo indica en numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del presente proceso de selección, en el cuerpo de la garantía de la seriedad de la oferta se deben incluir los eventos que esta cubrirá en caso de incumplimiento: "a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato." la póliza remitida por el oferente no cumple con lo solicitado.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	N/A	N/A
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No, 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P03 CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 CORREO - 6.2 REQUISITOS FINANCIEROS - 6.2.1 UMD ESTADOS FINANCIEROS - pg 8 - 9	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Harold de Jesus Castilla con CC 73350900, contador público Angela Maria del Rio con T.P. 60745-T y el revisor fiscal Johanna Reina Barrero con T.P. 152153-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - 6.2 REQUISITOS FINANCIEROS - 6.2.1 UMD ESTADOS FINANCIEROS - pg 12 - 38	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - 6.2 REQUISITOS FINANCIEROS - 6.2.1 UMD ESTADOS FINANCIEROS - pg 2 - 7	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Harold de Jesus Castilla con CC 73350900, contador público Angela Maria del Rio con T.P. 60745-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Johanna Reina Barrero con T.P. 152153-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	3 CORREO - 6.2 REQUISITOS FINANCIEROS -	<b>Nota:</b> No se evidencian documentos del profesional que certifica los estados financieros, como lo dice el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia. Para el revisor fiscal Johanna Reina Barrero con T.P. 152153-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/02/2023.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	112.800.000,00	108.029.432.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	1,79	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	29%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	0,16	NO CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	112.800.000,00	432.876.985.000,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	0,02%	CUMPLE
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0,01%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

#### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación*	Aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades de innovación social de la Región de Bogotá - Cundinamarca potenciando el modelo del parque científico de innovación social, en el que se integran y articulan iniciativas y recursos destinados a atender problemáticas sociales.	SCTEI 019 de 2013	Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	16/12/2013	15/12/2016	Liquidado	\$ -	0,00	I	100%	\$ -	0,00
2	Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación**	Aunar esfuerzos entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto y la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la implementación y ejecución del proyecto: "Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación en la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías en los Acuerdos 001 y 002 de 2012".	220 de 2013	Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	16/12/2013	15/07/2016	Liquidado	\$ -	0,00	I	100%	\$ -	0,00
3	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria de Educación***	Diseñar, implementar y evaluar las estrategias de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias digitales y científicas, en las instituciones educativas distritales focalizadas, según lineamientos de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos.	CO1.PCCNTR. 2539357 de 2021	Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	8/06/2021	31/12/2021	Finalizado	\$ -	0,00	I	100%	\$ -	0,00

\* El valor total del contrato es \$16.073.233.227,00

\*\* El valor total del contrato es \$36.21.844.980,00

\*\*\* El valor total del contrato es \$3.132.650.000,00





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar mínimo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes de Instituciones Educativas públicas y/o privadas avaladas por el Ministerio de Educación en Colombia”</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>A partir de la información aportada inicialmente de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3, no es posible verificar la proporcionalidad en relación con el valor ejecutado del componente solicitado de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes". Razón por la cual no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos Técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6.Experiencia mínima requerida1/ 6.3.1.1. Certificado Subproyectos 019 2013/ 6.3.1.1. Convenio SCTEI 019 de 2013 Secop/ 6.3.1.1. Acta de liquidación convenio 019 de 2013/ 6.3.1.2. Certificación 220 Gobernación Cundinamarca Ondas/ 6.3.1.2. Convenio 220 Ondasuniminuto/ 6.3.1.3. Acta de supervisión Contrato No. 2539357 Plan Saber Digital 4.0/ 6.3.1.3. Acta de Terminación Contrato No. 2539357Plan Saber Digital 4.0</p>
	<p>1. El convenio No. 1 contiene dentro de su alcance formación para fomentar la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento a estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de la región de Cundinamarca y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad en relación con el valor ejecutado del componente de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes".</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6.Experiencia- mínima requerida1/ 6.3.1.1. Certificado Subproyectos 019 2013/ 6.3.1.1. Convenio SCTEI 019 de 2013 Secop/ 6.3.1.1. Acta de liquidación convenio 019 de 2013</p>
	<p>2. El convenio No. 2 contiene dentro de su alcance formación en ciencia, tecnología e innovación a directivos, estudiantes y docentes de Instituciones Educativas públicas del departamento de Cundinamarca y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad en relación con el valor ejecutado del componente de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes".</p> <p>Se ajusta fecha de terminación según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6.Experiencia mínima requerida1/ 6.3.1.2. Certificación 220 Gobernación Cundinamarca Ondas/ 6.3.1.2. Convenio 220 Ondasuniminuto</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance formación para el desarrollo de competencias digitales y científicas a estudiantes, docentes y directivos de Instituciones Educativas públicas del distrito de Bogotá y fue ejecutado en el territorio nacional dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre, su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad en relación con el valor ejecutado del componente de "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes".</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6. Experiencia mínima requerida1/ 6.3.1.3. Acta de supervisión Contrato No. 2539357 Plan Saber Digital 4.0/ 6.3.1.3. Acta de Terminación Contrato No. 2539357Plan Saber Digital 4.0</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato.</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6. Experiencia mínima requerida1/ 6.3.1.1. Certificado Subproyectos 019 2013/ 6.3.1.1. Convenio SCTEI 019 de 2013 Secop/ 6.3.1.1. Acta de liquidación convenio 019 de 2013/ 6.3.1.2. Certificación 220 Gobernación Cundinamarca Ondas/ 6.3.1.2. Convenio 220 Ondasuniminuto/ 6.3.1.3. Acta de supervisión Contrato No. 2539357 Plan Saber Digital 4.0/ 6.3.1.3. Acta de Terminación Contrato No. 2539357Plan Saber Digital 4.0</p>
<p>Para la acreditación de experiencia mínima requerida no se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto no esté relacionado directamente con: "Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes de Instituciones Educativas públicas y/o privadas avaladas por el Ministerio de Educación en Colombia" y se tendrá en cuenta los SMMLV que en cada contrato aportado corresponda a este componente. No será válida la experiencia en infraestructura educativa, ni dotación o suministro de: menaje, mobiliario, TIC's, ni canasta educativa para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional.</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6.Experiencia mínima requerida1/ 6.3.1.1. Certificado Subproyectos 019 2013/ 6.3.1.1. Convenio SCTEI 019 de 2013 Secop/ 6.3.1.1. Acta de liquidación convenio 019 de 2013</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 6.3 Requisitos técnicos - 6.3.1. Experiencia requerida - 6.3.1. AnexoNo.6. Experiencia mínima requerida1

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P2	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de marzo del año 2023.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN.**

**Elaboró:** Manuel Díaz- Profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Adriana Martinez - Profesional técnico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Cristian Acuña -Profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Jose Luis Ariza - Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A